ACTA DE RECEPCION DE CONFORMIDAD
SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL TRÁFICO DE LAS VPN EXISTENTES EN EL INCOOP CON LAS COOPERATIVAS Y CON EL BCP

En la ciudad de Asunción, a los **15 días del mes de DICIEMBRE del año 2022**, entre el Sr. Gustavo Adolfo Eguez Gill, representante de la Firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) y en representación del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) el Sr. Alejandro Chen Ramírez, se reúnen a fin de dejar constancia de la conformidad en la recepción del "SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL TRÁFICO DE LAS VPN EXISTENTES EN EL INCOOP CON LAS COOPERATIVAS Y CON EL BCP", **Diciembre/2022 (cuota 07/12)**, según Orden de Servicio N° 036/2022 en el marco del Contrato INCOOP/UOC N° 01/2022, Contratación Directa (CD) N° 02/2022, ID DNCP N° 409.630.

No habiendo ninguna objeción de ambas partes, el presente documento se expide en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto para los fines que hubiere lugar, firmados por los responsables de ambas partes.

Alejandro Chen Ramírez.
Dirección de Tecnología
INCOOP

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO INCOOP
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION DE TECNOLOGÍA

Gustavo Adolfo Eguez Gill.
Representante Legal
TEISA

Integración Global